



TRASLADO LIQUIDACIONES

TRASLADO

Del **PROYECTO DE RECONOCIMIENTO, GRADUACIÓN DE CRÉDITOS Y DERECHOS DE VOTO**, el cual está contenido en el memorial radicado con el No. 2024-01-068364 el 15 de febrero de 2024, presentado por la liquidadora del proceso liquidatorio de la sociedad **JVTEL REDES Y COMUNICACIONES S.A.S., EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, CÓRRASE TRASLADO** por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo ordenado en el artículo 53 de la Ley 1116 de 2006 (artículo 29 ibídem) modificado por el artículo 36 de la Ley 1429 de 2010.

SE FIJA HOY: 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

COMIENZA A CORRER EL: 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

VENCE EL: 05 DE DICIEMBRE DE 2024

Se le informa a las partes que el documento objeto del presente traslado, se puede consultar y descargar en la página web de la Superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co sección de **Herramientas digitales- Icono Baranda Virtual – Módulo de Radicaciones, digitando número de radicado –Clic en ver documento**, y/o a través del siguiente link:

<https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/radicaciones>

TRD: PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION
RAD. **2024-01-068364**
COD. FUN: S1466 2024-11-26

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: sandrab

CARGO:

REVISOR(ES) :

NOMBRE: colarte

CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial.

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: colarte

CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial.

Validar documento Res. 325 19-01-2015
S90e-fa54-18d5-f444-H8d5-f444



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia



TR - C017/7851



TR - C017/7853



TR - C017/7858



CS - CER279481



CO - 871/2021/ICONTES



CO - 871/2021/ICONTES



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO